



ARQ. MIGUEL ÁNGEL BARRAGÁN ESPINOZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE:

La que suscribe **Mtra. Karla Cisneros Torres**, en mi carácter de Secretaria de Ayuntamiento Municipal, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 94 fracciones XIV y XLII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y:

CERTIFICO

Que en **Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 58** celebrada el día **viernes 8, ocho de mayo del 2026** dos mil veintiséis, en el **punto No. 03** en el orden del día, obra una iniciativa de acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por **Mayoría Calificada** (15 asistentes, 11 votos a favor, 4 abstenciones de los C.C. Regidores Oscar Murguía Torres, María Olga García Ayala, Aurora Cecilia Araujo Álvarez e Higinio del Toro Pérez 11 votos a favor) **DICTAMEN QUE APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA PROPUESTA POR EL AREA TECNICA RESPECTO DE LOS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS NÚMEROS: FAIS-01-2026, FAIS-02-2026, FAIS-03-2026, FAIS-04-2026, FAIS-05-2026 Y FAIS-07-2026 PROVENIENTES DE RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)**

Emitiendo los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA** la modalidad de contratación por **ADJUDICACIÓN DIRECTA** respecto de los proyectos de obras públicas números: **FAIS-01-2026, FAIS-02-2026, FAIS-03-2026, FAIS-04-2026, FAIS-05-2026 y FAIS-07-2026**, financiados con recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **FAISMUN**.

SEGUNDO. – El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **RATIFICA** en todas y cada una de sus partes el resultado del proceso de **INSACULACIÓN** celebrado en la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública de fecha 04 de mayo de 2026, **validando la asignación de los contratos a favor de los contratistas señalados en el cuerpo del presente Dictamen para quedar como sigue:**

NUMERO Y NOMBRE DEL PROYECTO	GANADOR
FAIS-01-2026. REHABILITACIÓN DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE MÉDICO ENTRE LA AV. LIC. GENARO ÁLVAREZ LÓPEZ Y EL ANDADOR HENRY DUNANT, EN LA COLONIA CRUZ ROJA, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	ARQ. JORGE BRAULIO SERRANO CASTAÑEDA
FAIS-02-2026. REHABILITACIÓN DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE ENFERMERIA ENTRE LA AV. LIC. GENARO ÁLVAREZ LÓPEZ Y EL ANDADOR HENRY DUNANT, EN LA COLONIA CRUZ ROJA, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	INGENIERO SIAMIR YOSAM CÁRDENAS DEL TORO
FAIS-03-2026. REHABILITACIÓN DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE JUVENTUD ENTRE LA AV. LIC. GENARO ÁLVAREZ LÓPEZ Y EL ANDADOR HENRY DUNANT, EN LA COLONIA CRUZ ROJA, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	PIMCAR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

FAIS-04-2026. REHABILITACIÓN DE MALLA PERIMETRAL, ESTRUCTURA, BASE, PASTOS, SINTÉTICOS EN CANCHA DE FUTBOL; REHABILITACIÓN DE TROTA, PISTA, MOBILIARIO, PINTURA Y LUMINARIAS EN PARQUE LOCAL UBICADO EN LA AV. CONSTITUYENTES ENTRE LA AV. LIC. CARLOS PÉREZ STILLE Y LA CALLE PRÓL. GRAL. IGNACIO COMONFORT EN LA COLONIA CONSTITUYENTES EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL CONSTRUBE, S.A. DE C.V.
FAIS-05-2026. REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE TONILA ENTRE LA AV. OBISPO SERAFÍN VÁZQUEZ E. Y LA CALLE 19 DE SEPTIEMBRE, EN LA COLONIA SOLIDARIDAD, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	ARQ. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS
FAIS-07-2026. CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL A BASE DE DADOS DE CONCRETO, DALA DE DESPLANTE Y ESTRUCTURA DE CERCAS; REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS EN PARQUE LOCAL (PRIMERA ETAPA), UBICADO EN LA CALLE LIC. ALBERTO OROZCO ROMERO ENTRE LA CALLE LIC. ALBERTO OROZCO ROMERO Y LA CALLE LIC. AGUSTÍN YAÑEZ DELGADILLO EN LA COLONIA JALISCO EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RIOS

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco **AUTORIZA** a los ciudadanos **Presidenta Municipal, Síndica Municipal, Secretaria General del Ayuntamiento, Encargada de Hacienda Municipal, Directora General de Gestión de la Ciudad y al Director de Obras Públicas**, para que en nombre y representación del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, suscriban los contratos de obra pública respectivos, así como los convenios modificatorios y adicionales que resulten necesarios durante la ejecución de las obras descritas en el cuerpo del presente Dictamen.

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **INSTRUYE** a la **SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**, a efecto de que notifique a la Síndico Municipal, a la Encargada de Hacienda Municipal, a la Directora General de Gestión de la Ciudad, al Director de Obras Públicas y al Jefe de Gestión de Programas y Planeación, todos en funciones, para los efectos conducentes.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBÉN FUENTES GASSON"
 "2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMAN"
 "2026, CENTÉSIMO QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESUS ROLÓN ALCARAZ"
 Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 11 de mayo de 2026

MTRA. KARLA CISNEROS TORRES
 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

C.c.p. Archivo
 KCT/jam

Av. Cristóbal Colón 62 Centro Histórico
 C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco
 Teléfono 341 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



TERCER PUNTO: Dictamen que aprueba la modalidad de Contratación por Adjudicación Directa, propuesta por el Área Técnica, respecto de los Proyectos de Obras Públicas números: FAIS-01-2026, FAIS-02-2026, FAIS-03-2026, FAIS-04-2026, FAIS-05-2026, FAIS-06-2026, y FAIS-07-2026, provenientes de Recursos Federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN). Motiva la C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras.

C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:
HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

PRESENTE: Los suscritos, **Lic. Magali Casillas Contreras, Dra. Bertha Silvia Gómez Ramos y Lic. Miguel Marentes,** en nuestro carácter de integrantes de la **Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra,** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77 y 88 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 25 fracción III, 32, 33 y 49 segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 27, 37 fracción II y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracción VI, 10, 11, 14, 42, 43 numeral 1 fracción III, numeral 2 fracción I y numeral 5, 46, 86, 87, 89 y 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 105 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 37, 38 fracción XV, 40, 47, 48, 64, 104, 106, 107, 108 y 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentamos a la consideración de este Pleno el

DICTAMEN QUE APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA



PROPUESTA POR EL AREA TECNICA RESPECTO DE LOS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS NÚMEROS: FAIS-01-2026, FAIS-02-2026, FAIS-03-2026, FAIS-04-2026, FAIS-05-2026 Y FAIS-07-2026 PROVENIENTES DE RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES: I.- En sesión pública Ordinaria de Ayuntamiento número 29, celebrada el 30 de abril del año 2026, se aprobaron en el punto número 4 del orden del día los Techos Financieros para las obras públicas enunciadas en el rubro del presente dictamen como a continuación se describe:

NUMERO Y NOMBRE DEL PROYECTO	TECHO FINANCIERO
FAIS-01-2026. REHABILITACIÓN DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE MÉDICO ENTRE LA AV. LIC. GENARO ÁLVAREZ LÓPEZ Y EL ANDADOR HENRY DUNANT, EN LA COLONIA CRUZ ROJA, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$2'294,446.77
FAIS-02-2026. REHABILITACIÓN DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE ENFERMERÍA ENTRE LA AV. LIC. GENARO ÁLVAREZ LÓPEZ Y EL ANDADOR HENRY DUNANT, EN LA COLONIA CRUZ ROJA, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$2'076,584.86
FAIS-03-2026. REHABILITACIÓN DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE JUVENTUD ENTRE LA AV. LIC. GENARO ÁLVAREZ LÓPEZ Y EL ANDADOR HENRY DUNANT, EN LA COLONIA CRUZ ROJA, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$1'939,831.80
FAIS-04-2026. REHABILITACIÓN DE MALLA PERIMETRAL, ESTRUCTURA, BASE, PASTO SINTÉTICO EN CANCHA DE FUTBOL; REHABILITACIÓN DE TROTA PISTA, MOBILIARIO, PINTURA Y LUMINARIAS EN PARQUE LOCAL, UBICADO EN LA AV. CONSTITUYENTES ENTRE LA AV. LIC. CARLOS PAEZ STILLE Y LA CALLE PRÓL. GRAL. IGNACIO COMONFORT EN LA COLONIA CONSTITUYENTES EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$2'195,112.07
FAIS-05-2026. REHABILITACIÓN DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y	\$2'119,245.86



MACHUELOS EN LA CALLE TONILA ENTRE LA AV. OBISPO SERAFÍN VÁZQUEZ E. Y LA CALLE 19 DE SEPTIEMBRE, EN LA COLONIA SOLIDARIDAD, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	
FAIS-07-2026. CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL A BASE DE DADOS DE CONCRETO, DALA DE DESPLANTE Y ESTRUCTURA DE CERCAS; REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS EN PARQUE LOCAL (PRIMERA ETAPA) , UBICADO EN LA CALLE LIC. ALBERTO OROZCO ROMERO ENTRE LA CALLE LIC. ALBERTO OROZCO ROMERO Y LA CALLE LIC. AGUSTÍN YÁÑEZ DELGADILLO EN LA COLONIA JALISCO EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$928,479.53

*II.- En cumplimiento a lo anterior, el Área Técnica, en ejercicio de sus facultades, emitió y turnó al Comité de Obra Pública de Zapotlán el Grande, Jalisco, los **Acuerdos de Justificación** que acreditan la procedencia del procedimiento de excepción a la Licitación Pública y al Concurso Simplificado Sumario. En dichos documentos, se determinó técnicamente la viabilidad de contratar los proyectos referidos bajo la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, propuesta que fue ratificada por unanimidad en la **Décimo Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité, celebrada el día **04 cuatro de mayo de 2026**. Acto continuo, y con el fin de garantizar la imparcialidad y transparencia en la asignación del gasto público, en la misma sesión se desahogó el proceso de **INSACULACIÓN** previsto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de la materia; resultando como ganadores los contratistas que se detallan en el cuerpo del presente dictamen, de plena conformidad con lo asentado en el **Acta Circunstanciada de Hechos** levantada para tal efecto. -----*

NUMERO Y NOMBRE DEL PROYECTO	GANADOR
FAIS-01-2026. REHABILITACIÓN DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE MÉDICO ENTRE LA AV. LIC. GENARO ÁLVAREZ LÓPEZ Y EL ANDADOR HENRY DUNANT, EN LA COLONIA CRUZ ROJA, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	ARQ. JORGE BRAULIO SERRANO CASTAÑEDA



FAIS-02-2026. REHABILITACIÓN DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE ENFERMERÍA ENTRE LA AV. LIC. GENARO ÁLVAREZ LÓPEZ Y EL ANDADOR HENRY DUNANT, EN LA COLONIA CRUZ ROJA, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	INGENIERO SIAMIR YOSAM CÁRDENAS DEL TORO
FAIS-03-2026. REHABILITACIÓN DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE JUVENTUD ENTRE LA AV. LIC. GENARO ÁLVAREZ LÓPEZ Y EL ANDADOR HENRY DUNANT, EN LA COLONIA CRUZ ROJA, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	PIMCAR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
FAIS-04-2026. REHABILITACIÓN DE MALLA PERIMETRAL, ESTRUCTURA, BASE, PASTO SINTÉTICO EN CANCHA DE FUTBOL; REHABILITACIÓN DE TROTA PISTA, MOBILIARIO, PINTURA Y LUMINARIAS EN PARQUE LOCAL, UBICADO EN LA AV. CONSTITUYENTES ENTRE LA AV. LIC. CARLOS PAEZ STILLE Y LA CALLE PRÓL. GRAL. IGNACIO COMONFORT EN LA COLONIA CONSTITUYENTES EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL CONSTRUBE, S.A. DE C.V.
FAIS-05-2026. REHABILITACIÓN DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE TONILA ENTRE LA AV. OBISPO SERAFÍN VÁZQUEZ E. Y LA CALLE 19 DE SEPTIEMBRE, EN LA COLONIA SOLIDARIDAD, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	ARQ. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS
FAIS-07-2026. CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL A BASE DE DADOS DE CONCRETO, DALA DE DESPLANTE Y ESTRUCTURA DE CERCASEL; REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS EN PARQUE LOCAL (PRIMERA ETAPA) , UBICADO EN LA CALLE LIC. ALBERTO OROZCO ROMERO ENTRE LA CALLE LIC. ALBERTO OROZCO ROMERO Y LA CALLE LIC. AGUSTÍN YÁÑEZ DELGADILLO EN LA COLONIA JALISCO EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO..	FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RIOS

*III.- Finalmente, el día **miércoles 06 seis de mayo de 2026**, los suscritos integrantes de esta Comisión Edilicia, celebramos la **Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria**, en la cual se sometió a estudio y análisis el Dictamen emitido por el Comité de Obra Pública referido en el antecedente que precede. Tras verificar que los procedimientos de excepción y los resultados de la insaculación se ajustan estrictamente a la legalidad y garantizan las mejores condiciones para el Municipio, los*



miembros de esta Comisión tuvimos a bien **APROBAR** validar lo actuado por dicho Comité, emitiendo en consecuencia el presente dictamen para su elevación al Pleno del Ayuntamiento tomando en cuenta la siguiente **EXPOSICION DE MOTIVOS:** **I.- Que el Artículo 115 de la Constitución Federal** otorga al Municipio la autonomía para administrar su Hacienda y decidir sobre la ejecución de las obras públicas necesarias para el bienestar social, facultad que se ejerce a través de este Pleno. **II.- Que conforme al Artículo 134 Constitucional,** el Municipio debe asegurar las mejores condiciones de contratación. En este contexto, la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios faculta el uso de la Adjudicación Directa como una excepción legalmente válida cuando se cumplen los supuestos de ley, garantizando siempre la eficiencia y honradez en el gasto. **III.- Que,** una vez que este Pleno aprobó los Techos Financieros correspondientes el pasado 30 de abril, el Área Técnica y el Comité de Obra Pública constataron que los proyectos materia del presente dictamen se encuentran dentro de los rangos permitidos para la modalidad de Adjudicación Directa, de conformidad con el **Artículo 43 numeral 1 fracción III de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.** **IV.- Que el Artículo 43 en su numeral 2 fracción I de la citada Ley,** dispone que las obras cuyo monto no exceda las 20,000 UMAs (\$2'346,200.00) pueden contratarse bajo cualquier modalidad. En el caso que nos ocupa, **los proyectos no exceden de dicho límite, Sin embargo, la Adjudicación Directa** resulta la más adecuada y rinde mejores condiciones para el Municipio **tomando en consideración la Urgencia Técnica motivada por el estado crítico de la infraestructura hidráulica y sanitaria de las calles Medico, Enfermería, Juventud y Tonila, así como el estado de abandono de los parques en las colonias**



Constituyentes y Jalisco. Bajo los preceptos legales antes precisados, esta **Comisión Edilicia Permanente** tiene a bien **aprobar y ratificar** la propuesta de **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA** para los proyectos de obra pública objeto del presente dictamen, así como el resultado del proceso de **INSACULACIÓN** de conformidad a los siguientes **CONSIDERACIONES: I.-** Que, esta **Comisión Edilicia Permanente** se encuentra facultada para analizar, estudiar y dictaminar los asuntos turnados a su competencia, de conformidad con lo establecido en los artículos **37, 38 fracción XV, 40, 47, 48 y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco;** facultades que se complementan con lo dispuesto en los artículos **5, 7 fracciones IV y V, y 9 del Reglamento de Obra Pública** para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. En ese contexto, este órgano colegiado reconoce y valida el trabajo del Comité de Obra Pública como órgano auxiliar y dictaminador en la evaluación de la propuesta técnica, ejerciendo nuestra atribución de ratificar lo actuado por dicho Comité a fin de elevar ante este Pleno del Ayuntamiento la propuesta de contratación bajo la modalidad de excepción que legalmente corresponde. **II.-** Que, tras analizar la suficiencia presupuestal asignada a cada proyecto y el perfil de los contratistas propuestos, esta Comisión dictamina que la **modalidad de contratación** elegida resulta idónea y proporcional a la magnitud de los trabajos. **III.-** Que para garantizar la máxima transparencia y eliminar cualquier margen de discrecionalidad, la selección de los contratistas se realizó mediante el procedimiento de **INSACULACIÓN** (Sorteo) previsto en el **Artículo 105 del Reglamento de la Ley Estatal en uso.** Este acto, celebrado de forma aleatoria y pública ante el Órgano Interno de Control, asegura la igualdad de oportunidades para las empresas inscritas en el Padrón



Único de Contratistas que cumplen con las capacidades técnicas y financieras requeridas para ejecutar las obras de urbanización y agua potable. **IV.-** Que esta Comisión, tras validar los expedientes y el resultado del sorteo, considera que la Adjudicación Directa por Insaculación es la vía idónea para iniciar los trabajos con la celeridad que el fondo federal FAISMUN exige, permitiendo la intervención de la infraestructura básica de forma inmediata. **V.-** Que, conforme a lo expuesto por el Área Técnica en su Acuerdo de Justificación, existen factores de riesgo por **socavamiento y posibles afectaciones en fincas colindantes en las zonas a intervenir, derivados del estado actual de la infraestructura** y que, **el mal estado de los parques genera áreas de peligro para los vecinos obstaculizando el sano esparcimiento que deberían generar.** Estas razones son consideradas por esta Comisión como suficientes para determinar que la Licitación Pública ni el Concurso Simplificado Sumario son la vía idónea por sus plazos extendidos, ya que la prioridad es concluir los trabajos antes del inicio del **temporal de lluvias.** Por lo tanto, se justifica la aplicación de la Adjudicación Directa **de conformidad con lo dispuesto por el 105 del Reglamento de la Ley de la materia.** Bajo esos preceptos legales esta Comisión arriba a la siguiente **CONCLUSIÓN:** Tras el análisis de los Acuerdos de Justificación emitidos por el Área Técnica y la revisión del Acta Circunstanciada del proceso de insaculación, esta Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra dictamina que la contratación por **Adjudicación Directa** de los proyectos **FAIS-01-2026, FAIS-02-2026, FAIS-03-2026, FAIS-04-2026, FAIS-05-2026 y FAIS-07-2026** es jurídicamente procedente. Técnica y Legalmente, se ratifica que los procedimientos de excepción se ajustan a los principios de economía y celeridad



que el fondo federal FAISMUN exige para su oportuna aplicación. Al haberse realizado la selección mediante un sorteo aleatorio ante el Órgano Interno de Control, este Ayuntamiento garantiza el cumplimiento de los **artículos 43 y 91 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, eliminando la discrecionalidad y asegurando transparencia absoluta en la asignación de los contratos. De lo anteriormente expuesto, esta comisión somete a su consideración los siguientes: **RESOLUTIVOS: PRIMERO.** El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA** la modalidad de contratación por **ADJUDICACIÓN DIRECTA** respecto de los proyectos de obras públicas números: **FAIS-01-2026, FAIS-02-2026, FAIS-03-2026, FAIS-04-2026, FAIS-05-2026 y FAIS-07-2026**, financiados con recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **FAISMUN. SEGUNDO.** El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **RATIFICA** en todas y cada una de sus partes el resultado del proceso de **INSACULACIÓN** celebrado en la **Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública** de fecha 04 de mayo de 2026, **validando la asignación de los contratos a favor de los contratistas señalados en el cuerpo del presente Dictamen para quedar como sigue: -----**

NUMERO Y NOMBRE DEL PROYECTO	GANADOR
FAIS-01-2026. REHABILITACIÓN DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE MÉDICO ENTRE LA AV. LIC. GENARO ÁLVAREZ LÓPEZ Y EL ANDADOR HENRY DUNANT, EN LA COLONIA CRUZ ROJA, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	ARQ. JORGE BRAULIO SERRANO CASTAÑEDA
FAIS-02-2026. REHABILITACIÓN DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE ENFERMERÍA ENTRE LA AV. LIC. GENARO	



ÁLVAREZ LÓPEZ Y EL ANDADOR HENRY DUNANT, EN LA COLONIA CRUZ ROJA, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	INGENIERO SIAMIR YOSAM CÁRDENAS DEL TORO
FAIS-03-2026. REHABILITACIÓN DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE JUVENTUD ENTRE LA AV. LIC. GENARO ÁLVAREZ LÓPEZ Y EL ANDADOR HENRY DUNANT, EN LA COLONIA CRUZ ROJA, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	PIMCAR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
FAIS-04-2026. REHABILITACIÓN DE MALLA PERIMETRAL, ESTRUCTURA, BASE, PASTO SINTÉTICO EN CANCHA DE FUTBOL; REHABILITACIÓN DE TROTA PISTA, MOBILIARIO, PINTURA Y LUMINARIAS EN PARQUE LOCAL, UBICADO EN LA AV. CONSTITUYENTES ENTRE LA AV. LIC. CARLOS PAEZ STILLE Y LA CALLE PRÓL. GRAL. IGNACIO COMONFORT EN LA COLONIA CONSTITUYENTES EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL CONSTRUBE, S.A. DE C.V.
FAIS-05-2026. REHABILITACIÓN DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE TONILA ENTRE LA AV. OBISPO SERAFÍN VÁZQUEZ E. Y LA CALLE 19 DE SEPTIEMBRE, EN LA COLONIA SOLIDARIDAD, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	ARQ. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS
FAIS-07-2026. CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL A BASE DE DADOS DE CONCRETO, DALA DE DESPLANTE Y ESTRUCTURA DE CERCASEL; REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS EN PARQUE LOCAL (PRIMERA ETAPA), UBICADO EN LA CALLE LIC. ALBERTO OROZCO ROMERO ENTRE LA CALLE LIC. ALBERTO OROZCO ROMERO Y LA CALLE LIC. AGUSTÍN YÁÑEZ DELGADILLO EN LA COLONIA JALISCO EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RIOS

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco **AUTORIZA** a los ciudadanos **Presidenta Municipal, Síndica Municipal, Secretaria General del Ayuntamiento, Encargada de Hacienda Municipal, Directora General de Gestión de la Ciudad y al Director de Obras Públicas**, para que en nombre y representación del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, suscriban los contratos de obra pública respectivos, así como los convenios modificatorios y adicionales que resulten necesarios durante la ejecución de las obras descritas en el cuerpo del presente Dictamen.



CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **INSTRUYE** a la **SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO**, a efecto de que notifique a la Síndico Municipal, a la Encargada de Hacienda Municipal, a la Directora General de Gestión de la Ciudad, al Director de Obras Públicas y al Jefe de Gestión de Programas y Planeación, todos en funciones, para los efectos conducentes. **ATENTAMENTE** **"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBÉN FUENTES GASSON"** **"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"** **"2026, CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARAZ"** Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A la fecha de su presentación. **LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS** Presidenta de la Comisión **DRA. BERTHA SILVIA GÓMEZ RAMOS** Vocal de la Comisión **LIC. MIGUEL MARENTES** Vocal de la Comisión **FIRMAN"** - - **C. Secretaría de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Gracias Presidenta. Antes de continuar, doy cuenta que se integra a los trabajos de esta Sesión, el Regidor Higinio del Toro Pérez, por lo cual, contaremos con un quórum de 15 quince de los 16 dieciséis, integrantes de este Ayuntamiento. (Justifica su inasistencia: El C. Regidor Gustavo López Sandoval.) Señores Regidores, pregunto a Ustedes, si alguien tiene alguna participación o comentario, que realizar, sírvanse pedir el uso de la voz... Si no hay comentarios, voy a someter a su consideración el Dictamen que aprueba la modalidad de Contratación por Adjudicación Directa, propuesta por el Área Técnica, respecto de los Proyectos de Obras Públicas



números: FAIS-01-2026, FAIS-02-2026, FAIS-03-2026, FAIS-04-2026, FAIS-05-2026, FAIS-06-2026, y FAIS-07-2026, provenientes de Recursos Federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), en los términos en que fueron expuestos. Si están por la afirmativa de su aprobación, bajo la modalidad de votación económica, sírvanse manifestarlo levantando su mano... **11 votos a favor. 4 votos en abstención:** Del C. Regidor Oscar Murguía Torres, de la C. Regidora María Olga García Ayala, de la C. Regidora Aurora Cecilia Araujo Álvarez, del C. Regidor Higinio del Toro Pérez, mismas que no se suman a la mayoría. (Justifica su inasistencia: El C. Regidor Gustavo López Sandoval.) -----

La que suscribe **Mtra. Karla Cisneros Torres** en mi carácter de Secretaria de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, **CERTIFICO** que las presentes 11 once fojas útiles por un solo lado, son copia fiel de la transcripción del punto No. 03 tres, correspondiente a la Sesión Extraordinaria No. 58 cincuenta y ocho, de fecha 08 ocho, de Mayo de 2026 dos mil veintiséis, y se encuentra en los archivos de la Secretaría de Ayuntamiento. La presente certificación se extiende a solicitud del Arq. Miguel Ángel Barragán Espinoza, en su carácter de Director de Obras Públicas, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBÉN FUENTES GASSON"
"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA
GUZMÁN"

"2026, CENTÉSIMO QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y
DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARAZ"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 14 de Mayo de 2026.

MTRA. KARLA CISNEROS TORRES
Secretaria de Ayuntamiento

